



Encargan funciones de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

Nº 090-2015-SUCAMEC

Lima, 27 MAR 2015

VISTO: El Memorando Nº 752-2015-SUCAMEC-GCF de fecha 17 de marzo de 2015 de la Gerencia de Control y Fiscalización, el Memorando Nº 438-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 20 de marzo de 2015 de la Oficina General de Recursos Humanos, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 308-2014-SUCAMEC, de fecha 29 de octubre de 2014, se designó al señor Piero Miguel Vásquez Villalobos como Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización.
5. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 015-2015-SUCAMEC, de fecha 16 de enero de 2015, se designó al señor Percy Aníbal Araujo Gómez como Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción.
6. A través del Memorando Nº 752-2015-SUCAMEC-GCF de fecha 17 de marzo de 2015, el Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización solicitó al Superintendente Nacional se le conceda licencia con goce de remuneraciones a cuenta del periodo vacacional, por el plazo de tres (03) días calendarios, desde el día 30 de marzo al 01 de abril de 2015.
7. A través del Memorando Nº 438-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 20 de marzo de 2015, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos comunica al Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización respecto a la procedencia de la referida licencia con goce de remuneraciones solicitada.
8. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.



9. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia de Control y Fiscalización, es necesario indicar a la persona que desempeñará temporalmente las funciones de Gerente de dicha gerencia, durante los días 30 de marzo al 01 de abril de 2015.

10. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



SE RESUELVE:

1. Encargar temporalmente al señor Percy Aníbal Araujo Gómez, Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, durante los días 30 de marzo al 01 de abril de 2015, las funciones de la Gerencia de Control y Fiscalización, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del señor Piero Miguel Vásquez Villalobos.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS MELÉNDEZ ZUMAETA
Superintendente Nacional (e)
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC